

5938

Quito, 6 de marzo de 2006

Señor
Superintendente de Compañías
Presente



JACK
17:00

154422

que
9-03-06
es conear

De mi consideración:

\$1,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de participaciones y socios de **FRAMEWORKS CIA.LTDA.**, con esta fecha, se halla registrada la cesión de participaciones realizada por los señores Iván Alexis Rodríguez Morales, Carlos Miguel Terán Villamarín y Yury Anstrong Cantos Macias, a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, de nacionalidad ecuatoriana, por un total de seiscientos sesenta y seis (666) participaciones sociales de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene esta cesión de participaciones, otorgada el 1 de febrero de 2006, en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, marginada en dicha notaria la misma fecha e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo del mismo año.

Solicito a usted tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Atentamente,

Carlos Miguel Terán Villamarín
Gerente General y representante legal
FRAMEWORKS CIA.LTDA.

OK. Ingresado al sistema.
7-III-06
J. H. H.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

FRAMEWORKS CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES

IVAN ALEXIS RODRIGUEZ MORALES

CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN

Y

YURY ANSTRONG CANTOS MACIAS

A FAVOR DEL SEÑOR

PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON

CUANTIA: \$666,00

MM.

DI: 5

CC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero de febrero de dos mil seis, ante mí, doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen: Por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores Iván Alexis Rodríguez Morales y señora María Alexandra Gutiérrez Cardozo, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Carlos Miguel Terán Villamarín y señora Patricia Alexandra Pineda Coello, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges Yury Anstrong Cantos Macías y señora Sheila Alexandra Pico Pico, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor Patricio Efraín Martínez León, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, excepto la

señora María Alexandra Gutiérrez Cardozo, quien declara ser colombiana, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer, doy fe, y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía denominada **FRAMEWORKS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, como **CEDENTES:** Uno.- El señor Iván Alexis Rodríguez Morales, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas; Dos.- El señor Carlos Miguel Terán Villamarín, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas; y, Tres.- El señor Yury Anstrong Cantos Macías, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas; y, por otra parte, como **CESIONARIO**, el señor Patricio Efraín Martínez León, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas.- Comparecen además, para los efectos que se señalan en la cláusula quinta de este instrumento, las señoras María Alexandra Gutiérrez Cardozo, colombiana, cónyuge del señor Iván Alexis Rodríguez Morales, Patricia Alexandra Pineda Coello, ecuatoriana, cónyuge del señor Carlos Miguel Terán Villamarín; y Sheila Alexandra Pico Pico, ecuatoriana, cónyuge del señor Yury Anstrong Cantos Macías.-Todos los comparecientes están domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y actúan por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- **FRAMEWORKS CIA. LTDA** se constituyó por escritura celebrada en la Notaría vigésima novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

siete de septiembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el trece de octubre del mismo año.- Dos.- La junta general universal de socios de la compañía, reunida el día cuatro de enero de dos mil seis, resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda trescientas trece (313) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, quien por unanimidad, fue admitido como nuevo socio. De igual forma, por unanimidad, la junta general autorizó al socio ingeniero Yury Anstrong Cantos Macías para que ceda sus cuarenta (40) participaciones sociales a favor del mismo señor Patricio Efraín Martínez León, todo conforme aparece del certificado extendido por el gerente general y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA.- CESIÓN DE

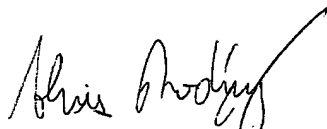
PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los señores Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín ceden, por su valor nominal, cada uno de ellos, trescientas trece (313) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, que respectivamente tienen en la compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., en favor del señor Patricio Efraín Martínez León. Por su parte, el señor Yury Anstrong Cantos Macías cede, así mismo por su valor nominal, las cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, que tiene en la compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., en favor del mismo señor Patricio Efraín Martínez León. En adelante, el capital social de FRAMEWORKS CIA. LTDA. estará distribuido así: _____

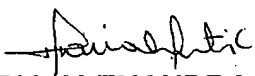
Nombre de los socios:	No. de Participaciones	Capital Social	%
=====			
Iván Alexis Rodríguez Morales	667	US \$ 667,00	33,35
Carlos Miguel Terán Villamarín	667	US \$ 667,00	33,35
Patricio Efraín Martínez León	666	US \$ 666,00	33,30
=====			
TOTAL	2.000	US \$ 2.000	100%
=====			

CUARTA.- EFECTOS: En virtud de las cesiones de participaciones que constan de este instrumento público, el cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- QUINTA.- CONSENTIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno (181) del Código Civil, las señoras María Alexandra Gutiérrez Cardozo, Patricia Alexandra Pineda Coello y Sheila Alexandra Pico Pico, otorgan a sus respectivos cónyuges, ingenieros Iván Alexis Rodríguez Morales, Carlos Miguel Terán Villamarín y Yury Anstrong Cantos Macías, su expreso consentimiento para las cesiones de participaciones que constan en este instrumento público.- SEXTA.- AUTORIZACIÓN: El cesionario queda autorizado para solicitar al Notario vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de FRAMEWORKS CIA. LTDA., las presentes cesiones de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes. Queda autorizado también para solicitar al Registrador Mercantil cantonal, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, Señor

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

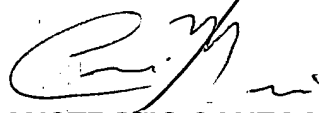
Notario, se servirá agregar el documento habilitante indicado, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. IVAN ALEXIS ROBRIGUEZ MORALES
C.C. # 170673330-2


SRA. MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ CARDOZO
C.I. # 1799841155


SR. CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN
C.C. # 171170135-7


SRA. PATRICIA ALEXANDRA PINEDA COELLO
C.C. # 171051624-4


SR. YURY ANSTRONG CANTOS MACIAS
C.C. # 130611354-7

Sheila A. Pico

SRA. SHEILA ALEXANDRA PICO PICO

C.C. # *Sheila A. Pico*
130432567-1

Patricio Efrain Martinez Leon

SR. PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON

C.C. # 020080174-4

E. Leon
aw4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FRAMEWORKS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2006

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de enero del dos mil seis, a las doce horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social, de la siguiente forma:

Nombre de los socios:	Capital social:
=====	=====
Iván Alexis Rodríguez Morales	US \$ 980,00
Carlos Miguel Terán Villamarín	US \$ 980,00
Yury Anstrong Cantos Macías	US \$ 40,00
=====	=====
TOTAL	US \$ 2.000,00 = 100%
=====	=====

Los socios presentes, que representan todo el capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

* Cesión de participaciones sociales.

Preside la reunión el Ing. Iván Alexis Rodríguez Morales, presidente de la compañía. Actúa en secretaría el ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín, gerente general y representante legal.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar a los socios Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda trescientas trece participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, quien por unanimidad, es admitido como nuevo

socio. De igual forma, por unanimidad, se autoriza para que el socio ingeniero Yury Anstrong Cantos Macías ceda sus cuarenta participaciones sociales a favor del mismo señor Patricio Efraín Martínez León.

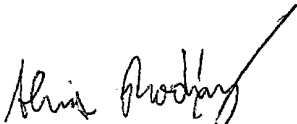
Una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:

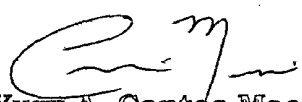
Nombre de los socios:	No. de Participaciones	Capital Social	%
Iván Alexis Rodríguez Morales	667	US \$ 667,00	33,35
Carlos Miguel Terán Villamarín	667	US \$ 667,00	33,35
Patricio Efraín Martínez León	666	US \$ 666,00	33,30
TOTAL	2.000	US \$ 2.000	100%

Se autoriza para que el gerente general y representante legal de la compañía extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las doce horas treinta minutos del mismo día.


Ing. Iván Alexis Rodríguez Morales
PRESIDENTE


Ing. Yury A. Cantos Macías


Ing. Carlos Miguel Terán Villamarín
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO:

Que la junta general de socios de la compañía **FRAMEWORKS CIA. LTDA.**, reunida el cuatro de enero de dos mil seis resolvió, por unanimidad:

Autorizar a los socios Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda trescientas trece (313) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, quien por unanimidad, fue admitido como nuevo socio. De igual forma, por unanimidad, la junta general autorizó al socio ingeniero Yury Anstrong Cantos Macías para que ceda sus cuarenta (40) participaciones sociales a favor del mismo señor Patricio Efraín Martínez León.

Quito, 4 de enero de 2006

FRAMEWORKS CIA. LTDA.



Carlos Miguel Terán Villamarín
Gerente General y representante legal

IDENTIFICACION
CALLE
SUPERIOR
LVAZ RODRIGUEZ
MARIA TERESA MONALES
QUITO
19/01/2014
REN
PDR
0039543
VENEZUELA
NO DACT
INS.DE SISTEMAS
PROF.OCCUP
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79 - 0318
NUMERO

1706783302
CEDULA

RODRIGUEZ MORALES IVAN ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINHA
PROVINCIA
COTACOLLA
PARROQUIA

QUITO
TANTON

Presidente de la Jurisdicción Electoral

COLOMBIANA

NACIONALIDAD
CC- IVAN RODRIGUEZ MORALES

ESTADO CIVIL
SUPERIOR/LAS PEEN. POR LEY

INSTRUCCION

CARLOS GUTIERREZ
ZORAYDE CARDOZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-18-6-2002

LIBRO DE FOMATOS EXPERIENCIA

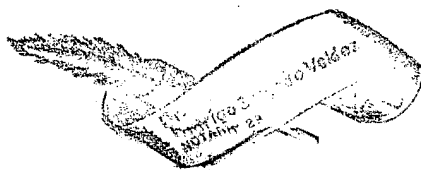
QUITO-18-6-2014

FECHA DE CADUCIDAD

APP

FORWAT: PV Pch 0008864

10



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

IDENTIFICACION

Nombre y Apellido: JOSE ANTONIO GARCIA

Edad: 35

Sexo: M

Profesion: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Fecha de Emision: 1977

[Signature]

[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

IDENTIFICACION

Nombre y Apellido: JOSE ANTONIO GARCIA

Edad: 35

Sexo: M

Profesion: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Fecha de Emision: 1977

[Signature]

[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/01/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

Numero: 30-0001

Identidad: CI

Apellido y Nombre: TITIAN VILLAMARCA CARRASCO

Provincia: CAJAMA

Circunscripcion: CAJAMA

Partido: CONGREGACION

[Signature]

[Stamp]

[Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

126203

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DE

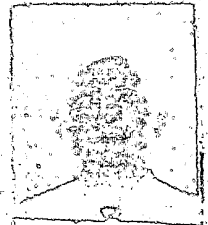
ECUATORIANA***** V3943V3202
CASADO SHEILA ALEXANDRA PICO PITA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
HECTOR JOAQUIN CANTOS SANTANA
ROSA MARINA MACIAS MENENDEZ
QUITO 16/05/2002
16/05/2016

0039888



CIUDADANIA 130611354-7
CANTOS MACIAS YURY ANSTRONG
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
03 AGOSTO 1965
003- 0041 01293 N
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1969

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/05/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

151-0056
NUMERO

1306113547
CEDULA

CANTOS MACIAS YURY ANSTRONG
APELLIDOS Y NOMBRES

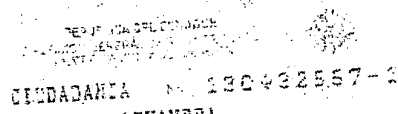
PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPIRUI
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



PICO PITA SHEILA ALEXANDRA
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 17 DICIEMBRE 1972
 0055 00669
 MANABÍ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1972

Shirley A. Pao



EQUATORIANA*****
 CASADO TUEY ANSTRONG CANTOS MACIAS
 SUPERIOR GUENAZER. DOMESTICOS.
 AGUSTO PICO
 MARIA RITA
 QUITO 04/05/2002
 05/05/2014
 0035848



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

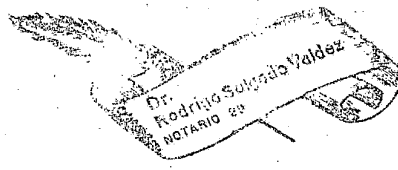
CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 0265
NUMERO

PICO PITA SHEILA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

QUITO
CANTON

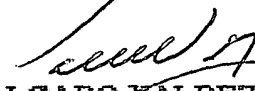
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

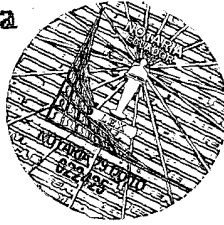


[illegible][illegible][illegible]

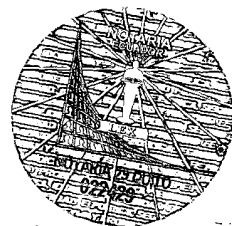
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 23

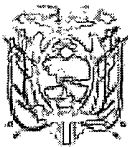
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
01 de febrero del año 2006.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la
Compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el
07 de septiembre del año 2005, tomé nota de la Cesión de
Participaciones de dicha compañía, celebrada en esta misma Notaría
el 01 de febrero del año 2006.- Quito, a 01 de febrero del 2006.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



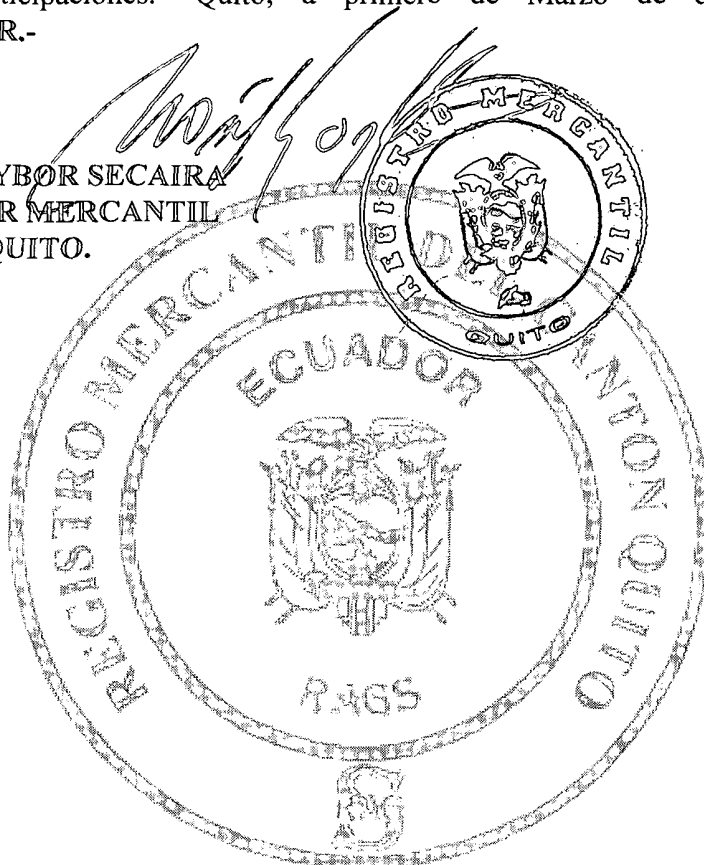


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10 MAR 2006 10:00 AM QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2650 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre del dos mil cinco, a fs 2297 vta, tomo 136 correspondiente al Constitución de la compañía "FRAMEWORKS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de Marzo de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.